

PRECIO DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de la capital:
Pesetas

Por un mes 5'00
Por tres meses 15'00
Por seis meses 30'00
Por un año 60'00

Número suelto 0'75 céntimos
mes corriente

Hasta tres meses 1'50 y fechas
anteriores dos pesetas

Franqueo Concertado

BOLETIN OFICIAL

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de UNA peseta por LINEA y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de veinte céntimos por palabra, cualquiera que sea el origen del edicto. Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

de la provincia de Logroño

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia.—No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la provincia

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengán acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Gobierno Civil de la Provincia

Servicio provincial de ganadería

CIRCULAR 1268

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de carbunco bacteridiano en el término municipal de Briones que fué declarada oficialmente con fecha 1 de agosto del corriente año. Lo que se hace público para general conocimiento. Logroño 26 de septiembre de 1947.

El Gobernador Civil,

CIRCULAR 1267

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de carbunco bacteridiano en el término municipal de Aldeanueva de Ebro que fué declarada oficialmente con fecha 16 de agosto del corriente año. Lo que se hace público para general conocimiento. Logroño, 26 de septiembre de 1947.

El Gobernador Civil,
Alberto Martín Gamero

Delegación Provincial de Trabajo

Aclaraciones a la Reglamentación Maderera 1275

De la Dirección General del Trabajo, se recibe comunicación interpretando diversos extremos de la Reglamentación Nacional del Trabajo en la Industria Maderera, aprobada por Orden de 3 de febrero de 1947, que copia literalmente dice así:

1.º.—Que el plus del 10 por 100 del artículo 122, no se computa en el importe de las gratificaciones de 18 de julio y 23 de diciembre, las cuales se entenderán integradas por el sueldo o jornal base establecido en el artículo 61 y lo que suponga en cada caso el premio de antigüedad.

2.º.—Por el contrario el citado plus, incrementará las horas extraordinarias devengadas y las vacaciones retribuidas.

3.º.—Las vacaciones y su importe, serán las establecidas en la Orden de 30 de abril de 1947 por la que se rectifican la escala

inserta en el artículo 84 de la Reglamentación Nacional. Aquellas empresas cuyos trabajadores hayan disfrutado de la vacación con anterioridad a la fecha de promulgación de la citada disposición, deberán otorgar a los mismos, el número de días complementarios de vacación a que tengan derecho, abonándoles en todo caso el total de días de vacación de acuerdo con los sueldos o salarios de la Reglamentación vigente. Lo que se publica para general conocimiento de todas las empresas afectadas y estricto cumplimiento.—El Delegado Provincial de Trabajo. Logroño 26 de Septiembre de 1947.

El Delegado de Trabajo,

Hospital Militar

1324

Necesitando adquirir este Hospital Militar artículos y víveres de inmediato consumo para las atenciones del próximo mes de noviembre cuyos pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en la Administración de este Establecimiento, se hace público que hasta las doce horas del día 23 del actual podrán presentarse sus ofertas en sobre cerrado y en la citada Dependencia los industriales que lo deseen. Caso de no recibirse ofertas suficientes para cubrir sus atenciones en esta Primera Convocatoria, se celebrará una Segunda, para la que se admitirán proposiciones hasta las doce horas del día 31 del mismo. El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.—Logroño 8 de octubre de 1947.—El Capitán Administrador.—V.º B.º.—El Comte. Jefe Administrativo.

Anuncios Oficiales

ANUNCIO 1296

Para el día 26 del corriente y hora de las 11 de su mañana y hasta las once y media; tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, la subasta de hierbas del Monte «Valdemer» de esta jurisdicción y perteneciente al Distrito Forestal de esta provincia, por la tasación de 1890 pesetas y 60'90 pesetas de indemnización según el plan forestal de 1947-48 publicado en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia número 88, siendo de cuenta del adjudicatario el pago de todos los impuestos y gastos sobre la misma, previniendo que caso de quedar desierta, se reservará el Ayuntamiento el derecho de tanteo por el precio estipulado sin anunciar otra segunda subasta. Bergasillas a 3 de octubre de 1947

El Alcalde

ANUNCIO 1279

El día 25 de octubre próximo a las 10 de la mañana y por espacio de media hora se celebrará la subasta pública de pastos para 942 reses lanares en el Monte Hayefo de este Ayuntamiento por la tasación de 5652 pesetas y 162'03 de indemnizaciones. Dicha subasta se efectuara con arreglo al pliego de condiciones generales y al Económico administrativo aprobado por este Ayuntamiento. Poyales a 27 de septiembre de 1947

El Alcalde

ANUNCIO 1325

El día 24 del actual a las once horas de su mañana, y en la sala de este Ayuntamiento, se procederá al pago de los terrenos de paso de cañerías de la Fuente del Santo para abastecer esta villa en virtud del expediente de expropiación seguido para imponer la servidumbre, debiendo acudir todos los interesados provistos de los documentos que acrediten su derecho y haciendo presente que caso de no comparecer ni aleguen justa causa, se entiende que renuncian caducando su derecho, con pérdida del número a toda reclamación posterior. Canillas de Río Tuerto a 6 de octubre de 1947.

El Alcalde

ANUNCIO 1316

El día 28 del corriente mes de octubre a las once horas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos de pastos que a continuación se indican:

1.º Monte Cobarajas para 1300 cabezas de ganado lanar, 70 vacunos, 70 mayores y 20 de cerda bajo la tasación de 13.040 pesetas.

2.º Monte «El Rebollar» para 400 lanar, 100 cabrío, 50 vacunos y 50 mayores, tasación 6000 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que regirán para la celebración de estas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamientos.

Villavelayo a 2 de octubre de 1947.

El Alcalde.

ANUNCIO DE SUBASTA 1271

El día 21 del próximo mes de octubre a las once de la mañana y con intervalo de media hora, en cada una, tendrá lugar en esta Casa Consistorial las subastas de Pastos que a continuación se indican.

1.ª Monte de Aranguencia. Tasación 7.140 pesetas.

2.ª Dehesa de Arriba. Tasación 6.900 pesetas.

3.ª Las Frentes. Tasación 5.220 pesetas.

4.ª Las Riberas y Ombriguellas. Tasación 8.160 pesetas. Hectáreas y número de cabezas, BOLETIN OFICIAL de la Provincia n.º 89 del día 18 de septiembre de 1947. Los pliegos de condiciones facultativas y económicos administrativos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Caso de quedar desierta se celebrará la segunda el 27 de octubre de 1947.

Mansilla a 24 de septiembre de 1947.

El Alcalde,

EDICTO SUBASTA DE PRODUCTOS FORESTALES

El día 29 del actual a las 12 de su mañana tendrá lugar en la Casa de Ayuntamiento de esta Villa la subasta de los aprovechamientos forestales correspondientes al plan forestal 1947-48 en la forma que a continuación se detallan.

Monte «Dehesa del Prado», pastos para 300 lanares, 30 cabríos y 30 vacunos por la tasación de 2880 pesetas, más 129 pesetas de indemnizaciones. Hectáreas 167.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Hornos de Moncalvillo 8 de octubre de 1947.

El Alcalde,

ANUNCIO DE SUBASTA 1272

El día 22 del próximo mes de octubre a las once de la mañana y con intervalo de media hora en cada una, tendrá lugar en esta Casa Consistorial las subastas de arbolado que a continuación se indican.

MONTE DE ARANGUECIA

1.ª Los Llanillos 94 hayas, 110 metros cúbicos y 150 estereos gruesa tasación 8100 pesetas.

2.ª El Quincharral. 62 robles, 90 estereos gruesa y 55 de ramaje tasación 2.350 pesetas.

DEHESA DE ARRIBA

3.ª El Rebollar. 400 estereos de ramaje, tasación 2000 pesetas.

LAS FRENTES

4.ª Las Frentes. 500 estereos gruesa y 800 de ramaje, tasación 20000 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativo y económicos administrativos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta se celebrará la segunda el 28 de octubre de 1947.

Mansilla a 24 de septiembre de 1947.

El Alcalde.

ANUNCIO

Acordada por el Ayuntamiento la ejecución mediante segunda subasta por pliegos cerrados de las obras de reforma del piso primero y escalera de la planta baja al segundo de la Casa Consistorial se hace público en el B.O. de la Provincia para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art.º 122 de la vigente Ley Municipal.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil de aquél en que se hayan transcurrido veinte también hábiles a contar del siguiente del de la publicación del presente en el B.O. de la Provincia.

Dicha subasta será presidida por el Sr. Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue con asistencia de otro señor Teniente de Alcalde.

El tipo de esta segunda subasta es de 29.023,94 pts. el pago se efectuará en dos plazos.

El depósito provisional se constituirá por la cantidad de mil pesetas y la fianza definitiva por 2.000 pts.

Los pliegos se admitirán en las oficinas del Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior al del remate.

El Pliego de condiciones con el proyecto y planos de las obras se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION

D vecino de que vive en calle de n.º bien enterado del pliego de condiciones económicas y jurídicas aprobado por el Ayuntamiento de San Asensio para la ejecución de las obras de reforma del primer piso y escalera desde la planta baja al segundo de la Casa Consistorial, se comprometo a la realización de estas obras por la suma de pesetas (en letra) firma y rúbrica del proponente)

Esta proposición se reintegrará con póliza de 4,50 pesetas y se presentará en sobre cerrado.

San Asensio, 2 de Octubre de 1947.

El Alcalde

EDICTO

1289

El día 19 de octubre y a las 11 horas de su mañana, se celebrarán en esta Casa Consistorial y con intervalo de media hora, las subastas públicas, previamente autorizadas por la Jefatura de Montes de la provincia, de los aprovechamientos forestales procedentes del monte San Lorenzo

y sitios que se indican, siendo los productos que a continuación se relacionan:

102 hayas, que cubican 128, 130 metros; más 150 estereos de leña gruesa de la misma especie, en el sitio denominado «Valporonda 3 A» (2 m. tocón), tasados en 30.126 pesetas.

100 hayas, que cubican 129, 940 metros; más 93 estereos de leña gruesa de la misma especie, en el mismo sitio, tasados en 28.778 pts.

60 hayas, que cubican 88,800 metros, mas 142 estereos de leña gruesa de la misma especie, en el sitio denominado Valporonda, tasados en 22.020 pts.

153 hayas con 150 estereos de leña gruesa de haya y 90 de ramaje, en el sitio denominado Vuélta del Quemadillo, tasados en 6.300 pts.

176 hayas, con 160 estereos de leña gruesa y 100 de ramaje, en el sitio denominado Charcos de Valporonda, tasados en 6.800 pts.

El día 26 del mismo mes y a la misma hora y lugar se celebrarán las siguientes subastas:

1000 estereos de ramaje de brezo, procedentes del monte San Lorenzo y sitio denominado Quebranta-ojos, tasados en 40000 pts.

50 estereos de leña gruesa de roble y 500 de ramaje, en el mismo monte y sitio denominado «Solana de la Ferrería», tasados en 2.400 pts.

3846 Has. de pastos, para 5000 cabezas de ganado lanar, 600 cabrío y 700 de vacuno, en todo el monte, tasadas en 53.400 pts

Dichas subastas se celebrarán con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económico administrativas, obrantes en el archivo de esta Secretaría, pudiendo ser examinadas por los interesados.

Nota: En todos los aprovechamientos de pino, haya y roble que sean maderables, vienen obligados los rematantes a poner a disposición de la R E N F E el tanto por ciento, fijado por dicho Organismo, del volumen total del aprovechamiento.

Si alguna de las anteriores subastas quedasen desiertas por falta de licitadores, se celebrarán de nuevo el día 2 de Noviembre a la misma hora y lugar.

San Millán de la Cogolla 29 de Septiembre de 1947.

ANUNCIO

1281

Relación de productos forestales concedidos por la Superioridad para el año 1.947-48

1.º Leñas

Monte Roñas y Matas

1.º Un lote de 200 estereos de brezo sitios en «La Rodilla» tasados en 800 pesetas, indemnización 57,00 pts.

2.º Otro lote de 200 estereos de ramaje de brezo, para carbon sitios en Solana del Estéllar en 800 pts., indemnización 57 pts.

3.º Un lote de 75 hayas y 130 estereos de leña gruesa, con 69,610 metros cúbicos sitios en «Azconase» tasado en 10.999,30 pts., indemnización 492,86 pts.

4.º Otro lote de 101 hayas y 150 estereos de leña gruesa con 38,360 metros cúbicos sito en «Azconase» tasado en 9.836,80 pts., indemnización 437,08 pts.

5.º Otro lote de 95 hayas y 160 estereos de leña gruesa, con 110,250 metros cúbicos, sito en «La Cuaresma» tasado en 20.040 pts., indemnización 665,52 pts.

2.º Pastos

Monte «La Dehesa»

1.º Un Borreguil de 119 Has,

para 450 cabezas ganado lanar, 60 cabrío, 24 mayor y 29 de cerda, tasado en 4.610 pts indemnización 117,50 pts.

Monte «Roñas y Matas»

2.º Otro Borreguil de 400 Has para 1.520 lanar, 300 cabrío, 60 mayor, tasado en 15.600 pts, indemnización 316,50 pts.

3.º Borreguil «Lituro» de 40 Has, para 200 lanar, tasado en 1.200 pts., indemnización 36,00 pts.

Monte Viciereas

4.º Otro Borreguil de 650 Has para 1.500 lanar, 200 cabrío y 60 mayor, tasado en 15.180 pts., indemnización 420,45 pts.

5.º Borreguil n.º 1 Viciereas de 175 Has, para 750 lanar, tasado en 11.250 pts indemnización 170,62 pts.

6.º Borrreguil n.º 2 «Cobaruña» de 150 Has, para 600 lanar, tasada en 9.000 pts., indemnización 150,00 pts.

7.º Borrreguil n.º 3, «La Lustrilla» de 150 Has, para 600 lanar tasado en 9.000 pts., indemnización 150,00 pts.

8.º Borrreguil n.º 4, «La Horcajoda» de 50 Has, para 200 lanar tasado en 3.000 pts., indemnización 60,00 pts.

Dichos productos se subastarán el día 19 de Octubre 1.947, empezando la subasta a las diez de la mañana, con un intervalo de media hora, de una a otra subasta

El orden de las subastas será, primero tres lotes de hayas, después los dos de brezo y finalmente los pastos

Las proporciones se presentarán reintegradas con póliza de 4,50 pts. acompañando a la misma el cinco por ciento de la tasación y documento de identidad en sobre cerrado.

Las condiciones técnicas y administrativas se hayan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Brieva de Cameros, 26 de Septiembre 1.947.

El Alcalde

ANUNCIO

1315

Relación de los productos leñosos señalado con el marco Oficial del Distrito en el Monte «Bocino» que han de enajenar en primera y pública Subasta en pliegos cerrados y debidamente reintegrados con arreglo a la Vigente Ley Timbre con sujeción a los Pliegos Económico Administrativos que se encuentran de manifiesto en este Ayuntamiento.

Número y clase de árboles: 150 robles leñosos, 80 estereos de leña gruesa, 20 de ramaje, Tasación 2.200 pesetas. La subasta se celebrará el día 25 a las 12 de su mañana.

Pradillo de Cameros 4 de Octubre de 1.947

El Alcalde,

EDICTO

1264

Debidamente autorizado por la Jefatura de Montes de esta provincia, el Ayuntamiento de mi presidencia saca a pública subasta el día 19 de octubre próximo y hora de las 11 de la mañana, en la Casa Ayuntamiento, el aprovechamiento de 31 hayas maderables que cubican 41.680 m.³ de madera y 48 de leña gruesa tasados en 9.536 pesetas y 269,34 pesetas de indemnizaciones, y que se obtendrán en Monte Alto, sitio denominado Redajuelo Mayor.

La subasta será sencilla y se

llevará a cabo mediante presentación de pliegos cerrados, para lo que se dará media hora de tiempo, a partir de la hora de apertura del acto.

El depositario del pliego a quien le sea adjudicada la subasta se atendrá para el aprovechamiento a los pliegos de condiciones facultativas públicas en los «Boletines oficiales» números 42 al 45, correspondientes a las días 17, 21, 24, y 26 del mes de abril de 1945 y el económico administrativo de este Ayuntamiento que será leído al dar principio al acto.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, será sacada por segunda vez el día 26 de octubre y a la misma hora ya dicha para la primera.

Los gastos de anuncios, derechos del funcionario que autorice el acto, timbre y derechos reales, serán de cuenta del rematante.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento de cuantos puedan interesar.

Villar de Torre 24 de septiembre de 1947.

El Alcalde

ANUNCIO DE SUBASTAS

1303

El día 26 de Octubre próximo a las diez de la mañana y por espacio de media hora se celebrará la subasta pública de pastos para 400 lanares en el Monte Minones de este Ayuntamiento por la tasación de 2.400 pesetas y 60 de indemnizaciones.

El mismo día a las 11 horas, pastos en La Nevera para 300 reses lanares por la tasación de 1.800 pesetas y 59,43 de indemnizaciones.

A las 12, pastos en Monte de Abajo para 700 reses lanares y 300 cabríos, por la tasación de 9.600 pesetas y 328,50 de indemnizaciones.

Dichas subastas se llevarán a efecto con arreglo a los pliegos de condiciones generales, y a los Económicos Administrativos formados por este Ayuntamiento.

Enciso, a 29 de Septiembre de 1.947.

El Alcaide,

ANUNCIO

1307

El día 25 del próximo mes de octubre a las diez horas tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos de pastos que a continuación se indican:

1.ª Monte «Dehesilla» para 80 vacunos y 60 mayores, bajo la tasación de 2.520 pesetas.

2.ª Monte «Hayedo», para 650 cabezas de ganado lanar, 60 vacuno y 20 de cerda, por la tasación de 5.220. pts.

3.ª Monte «La Sierra», para pastar 1.500 lanares, y 150 cabrío, tasación 11.700 pts.

4.ª Monte «La Solana», para 500 lanar, 50 cabríos y 60 vacuno, tasación 6.980 pts.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que regirán para la celebración de estas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cañales de la Sierra 30 de septiembre de 1947

El Alcalde,

Imp. Provincial